



ACTA 69-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO.

MIEMBROS PRESENTES

Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente

Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente

Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario

Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



ACTA 69-2017

MIEMBROS AUSENTES

Chavarría Saborío César Julio Regidor propietario

LLEGADAS TARDÍAS

No hubo

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza. (Presente)

Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Ausente)

Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno (Presente)

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)

Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Ausente)

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con un 1 minuto

Saluda a los presentes

Comprueba quorum

Orden del Día

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **68-2017** de miércoles 16 de agosto de 2017.

2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

2.1 Audiencia Lcdo. Andrés Agüero A. /Coordinador de Deportes y Recreación.

Tema: Informe Juegos Nacionales.



ACTA 69-2017

2.2 Audiencia: Sr. Eduardo Alfaro, representante de la Empresa Green Trust (Carbono Neutralidad). Entrega de certificados a las regidoras: Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez y Cynthia Salazar Zamora.

2.3. La Presidencia Informa

3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
 - 6.1 Dictámenes números 34, 35, 36 y 37 de la Comisión de Obras
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes.

Llama a la Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría en sustitución del Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío.

ARTÍCULO I.

1.1 Lectura y aprobación de Acta Ordinaria número 68-2017 DE MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 68-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 68-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que se verifique el orden de los nombres de los regidores en cuanto al orden sea por nombre o apellido.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Hace mención al punto en que se vio el tema de la solicitud del Lcdo. Mario Chan con respecto de la capacitación, destaca que ella manifestó en esa oportunidad:

(cita textual): *que no se aprobara hasta verificar si había fondos y si estaba dentro presupuesto, aspecto que no se indica.*

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Indica que se verifique la inclusión del nombre de la regidora Krisey Chaves entre los miembros presentes; además, hace ver que en el encabezado se indica una hora de inicio y luego se señala otra. Por otro lado señala que al momento de la aprobación del acta 32-2017, se menciona la aprobación unánime y luego se presentan observaciones, para que se verifique y elimine dicho párrafo. Señala finalmente algunas correcciones en los nombres contenidos en las votaciones (Se hace saber que dichas correcciones se hicieron en el cuerpo del acta en cuestión).

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta **68-2017**

UNÁNIME: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Por tanto: el Concejo municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2017.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

2.1. Audiencia Lcdo. Bosco Hernández Aguilar representante de Coopecivel R.L.

Saluda a los presentes. Indica que representa a la Cooperativa de personas no videntes y vendedores de lotería con alguna discapacidad. Hace ver que es una empresa cooperativa que tiene 37 años de ser parte de la JPS. Para su exposición, hace uso de una presentación en Powerpoint, de la cual se deja copia en la Secretaría del Concejo municipal. Manifiesta que se ha solicitado a las diferentes municipalidades, que al menos, dos miembros de dicha asociación puedan hacer uso precario de un terreno para colocar un puesto. Ello en razón de su discapacidad y no verse expuestos a situaciones de peligro.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

El documento presentado se traslada a la Comisión de Jurídicos para que rinda un informe. Consulta sobre qué oportunidad tienen los no videntes que viven en Santa Ana de ser parte de la Cooperativa.

Lcdo. Bosco Hernández

Señala que la cooperativa no ha podido crecer en asociados dado que no se les ha podido brindar las condiciones. De ahí la solicitud que se hace ante el Concejo para que, al menos dos miembros de la comunidad, puedan verse beneficiados.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que tanto este Concejo - como todos los del país- tiene una misión en hacer inclusión de las personas con alguna discapacidad: hay leyes que lo promueven. Consulta sobre cuántas personas con discapacidad en Santa Ana se podrían ver beneficiados, y cuántos ya están inscritos en la cooperativa. Señala que después de que la Comisión de Jurídico lo analice, se pueda trasladar también a la Comisión de Accesibilidad para que puedan ir verificando lugares que podrían ser utilizables o bien empresas que pudieran brindarlo.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Manifiesta que le agregaría al tema, de un aporte de parte del Concejo en cuanto al desarrollo del convenio podría haber la posibilidad de buscar apoyo en los distintos desarrolladores. Con ello se buscaría generar fuentes de trabajo.

Lcdo. Bosco Hernández

Destaca que los kioscos permiten la colocación de publicidad: de ahí que las mismas empresas podrían financiar la instalación de alguno de los módulos con cierto nivel de publicidad; pero eso estaría condicionado al acuerdo del Concejo.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Indica que de la mano con el señor Bosco, ella les agradece por la iniciativa por el apoyo a las personas con discapacidad. Presenta moción para que la solicitud sea enviada a la Comisión de Accesibilidad y, en el seno de la misma, hacer un análisis de los criterios que presenta el señor Bosco.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le indica a la regidora Zamora, que no es necesario la presentación de una moción, se hará el traslado tanto a jurídicos como a la comisión de accesibilidad.

Decreta un breve receso al ser las 7: 37 p.m.

Segundo

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia sesión a las 7:40 p.m.

2.2 Audiencia: Sr. Eduardo Alfaro, representante de la Empresa Green Trust (Carbono Neutralidad). Entrega de certificados a las señoras regidoras: Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez y Cynthia Salazar Zamora.

Sr. Eduardo Alfaro, representante de la Empresa Green Trust

Saluda a los presentes. Hace ver que la empresa pretende llevar a las instituciones al carbono neutralidad. Hace ver que gracias al Alcalde se está trabajando en la Municipalidad de Santa Ana en ese tema. Señala que se tuvo a tres regidoras

participantes en un curso, por lo que en la presente sesión desea hacerles entrega del certificado correspondiente a dicha participación.

Se hace entrega del certificado a las regidoras: Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez y Cynthia Salazar Zamora.

Tercero

2.3 Audiencia Lcdo. Andrés Agüero A. /Coordinador de Deportes y Recreación.
Tema: Informe Juegos Nacionales.

Lcdo. Andrés Agüero

Saluda a los presentes. Hace ver que no se tenía la práctica de presentar un informe una vez transcurridos los juegos nacionales; sin embargo, con el informe se destaca que en las últimas dos ediciones, el Cantón de Santa Ana ha alcanzado puestos muy importantes de cara al resto de los cantones. Indica que por segundo año consecutivo Santa Ana se vuelve a incluir en el top 10 de los cantones que participan en juegos nacionales. Describe que los juegos nacionales tienen una complejidad dado que se llevan procesos y en este año se concluyó un proceso que había iniciado hacia tres años. Por tal motivo, el Comité ha venido implementando una estrategia de trabajar en procesos de dos o tres años. Reconoce que los juegos nacionales son una competencia más, por lo que no se puede limitar el trabajo a los logros que se puedan obtener en dichas justas, a raíz de que los atletas participan todo el año. Hace alusión a varios atletas que están participando fuera del país. Recalca que gracias al apoyo de la Municipalidad de Santa Ana y la administración del Comité, los 16 programas deportivos con que se cuentan están masivos, donde el mínimo de participación es de 40 miembros.

Hace una presentación grafica del informe.

Solicita a la señorita Dariela, se aproxime para hacer una entrega simbólica del cinturón de Oro que gano en las pasadas justas, a cargo del presidente municipal.-

Se tienen las palabras del entrenador donde destaca las cualidades de la joven boxeadora y lo que ha sido el proceso.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa un agradecimiento a los miembros del Comité en la persona del señor Andrés y su presidenta Estela, por su gran trabajo, así como a los padres de familia. Felicita y reconoce el gran trabajo que está haciendo la boxeadora Dariela Vásquez Barrantes.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Le indica a don Andrés Agüero que le gustaría ver en el informe la cantidad de mujeres que participan; además, que el Comité haga un análisis de como incentivar a más mujeres a la práctica del deporte, esto porque muchas veces las mujeres no tienen el apoyo. Finalmente hace ver que dentro de la comisión, ese es un tema latente.

Lcdo. Andrés Agüero

Indica que no adelanta el dato, que lo que presentó es un resumen breve; pero que se está trabajando en el informe general de cada disciplina. Destaca que la participación de la mujer es muy alta en los programas del Comité.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que el Concejo, en conjunto con la Administración, en un futuro cercano, les entregara un certificado de agradecimiento.

Cuarto

2.4 La Presidencia Informa

Señor Presidente Alexis Montero Salas

No hay.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial CCDRSA-ADMIN173-2017 de fecha 14 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Barboza Sandi, Coordinadora Administrativa, CCDRSA. Remite que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana no cuenta con presupuesto para un programa de yoga, por lo que no es viable para la organización colaborar con la Sra. Patty Arroyo. **INFORMAR A LA SOLICITANTE**
2. Memorial sin oficio de fecha 16 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Fernando Marin Mora. Solicita ayuda social por difícil situación económica... **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
3. Memorial sin oficio de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Kellie María Umaña Chavarria. Solicita ayuda para colaborar con su hermano debido a que tuvo un accidente de tránsito. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
4. Memorial sin oficio de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Erick Rojas. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
5. Memorial sin oficio de fecha 16 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Jimenez Umaña. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**

6. Memorial sin oficio de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Olga Mesen Palma. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
7. Memorial sin oficio de fecha 17 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Lisbeth Gomez Rivera. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
8. Correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2017, remitido por el Dr. Valtorta Jorge Eduardo. Adjunta la “Propuesta Financiera de Casa Pyme de Argentina”. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
9. Memorial AL-CPAS-507-2017 de fecha 16 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II. Solicita criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.343 “ REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS”. **TRASLADAR AL LICDO MARIO CHAVES**
10. Memorial sin oficio de fecha 17 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Alberto Campos Barrantes, Director General, Centro para las Artes del Mestizzo. Solicita permiso para el desfile del II Encuentro Intercultural Mestizzo el día sábado 30 de setiembre del año en curso. **EN TRÁMITE EN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (FUE TRASLADADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N. °66).**
11. Memorial MSA-GOT-Alc-02-178-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V. Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta informe del proyecto “I ETAPA, MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA FUTURO PROYECTO MULTIFAMILIAR SOMETIDO

AL REGIMEN DE CONDOMINIO”, APC 779652, para ser analizado por el Concejo Municipal. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

12. Memorial sin oficio, de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Dr. Enrique Rojas Franco, Rojas Franco & Asociados. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio Artículo III de la Sesión Extraordinaria número 31 de 20 de julio de 2017, relacionado con la solicitud de ampliación de zonas del Plan Regulador en la finca plano catastrado n. ° SJ-1922209-2016, inscrita bajo el folio real n. ° 677937-000, ubicada en el distrito Uruca. **TRASLADAR AL LICENCIADO JUAN CARLOS OBANDO UMAÑA Y LICENCIADO SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA.**
13. Memorial sin oficio, de fecha 16 de agosto de 2017, remitido por el Sr. José Francisco Pérez Díaz, Apoderado Generalísimo, Propiedades del Cabo San Lucas Sociedad Anónima. Remite información histórica, técnica y legal del proyecto madre del Condominio Cerro Real, según acuerdo relacionado con el Proyecto de Condominio Horizontal en FFPI 88. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

3.2 TOMAR NOTA/ INVITACION

14. Memorial Oficio 51-17 de fecha 14 de agosto de 2017, remitido por el Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo - Recreativo CCDRSA. Remite agradecimiento por la colaboración para realizar la XXXI Edición de la Carrera Clásica Santaneña 2017. **TOMAR NOTA**
15. Memorial MSA-ALC-CNS-02-016-2017 de fecha 14 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Seidy Bermúdez Chacón, Contraloría de Servicios. Remite disculpas por la situación que está pasando en relación a un caso personal **TOMAR NOTA AL SER UN ASUNTO PERSONAL**
16. Memorial sin oficio de fecha 14 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomentó y Asesoría Municipal- IFAM. Invitación al Primer Simposio Municipal Internacional



ACTA 69-2017

Promoviendo Alianzas Estratégicas de celebrarse los días 29 y 30 de agosto en el Cantón de Turrialba, específicamente en las instalaciones del CATIE.

TOMAR NOTA

3.3 TOMAR ACUERDO

17. Memorial sin oficio de fecha 18 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Sergio Fdo., Jimenez Guevara, Asesor Concejo Municipalidad de Santa Ana. Adjunta criterio legal al Expediente n.º 20.232 "Reforma al inciso G) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso G) al artículo 18 del Código Municipal, Ley n.º 7794, 18 de mayo de 1998, y sus reformas, Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal. **TOMAR ACUERDO**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si todos hicieron lectura de la correspondencia. Señala que se debe tomar un acuerdo con respecto del informe que presenta el Lcdo. Jiménez.

Lcdo. Sergio Fdo., Jimenez Guevara, Asesor Concejo Municipalidad

Hace un breve comentario sobre el informe que rindió ante el Concejo. Recomienda se rechace el proyecto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación. 7/0

Unánime: Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Por tanto: El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME:

2.1 ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DEL LICENCIADO SERGIO JIMÉNEZ. GUEVARA, ASESOR LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 20.232: REFORMA LA INCISO G) DEL



ACTA 69-2017

ARTÍCULO 17 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL: LEY 7794 DE 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GOBIERNO LOCAL.

2.2 RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY PROPUESTO, TODA VEZ QUE NO ABONA AL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, DEBILITA LA FIGURA DEL ALCALDE Y TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DIRECTA.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Lcdo. Sergio Fdo., Jimenez Guevara, Asesor Concejo Municipalidad

Solicita al Presidente que de ser posible se le traslade la consulta de la Asamblea Legislativa (proyecto de ley), punto No. 09 de la correspondencia.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se le traslada el punto 9 al Lcdo. Jiménez.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

No hubo.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Memorial MSA-ALC-GFT-02-083-2017 de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por el Sr. José Rolando Madrigal Corrales, Gestor Financiero Tributario, Municipalidad



de Santa Ana, Asunto: Adjunta Solicitud de trámite de aprobación de tasas por servicios municipales para el periodo 2018 por parte del Concejo Municipal. **SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Hace mención a algunas de las tasas que se incluyen en el cálculo de tasas. Destaca que existe una disminución en la recolección de basura, el resto tienen un aumento entre un 5.74 y 10%.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Debido a que el Presidente debió salir del salón de sesiones a ver un asunto, asume la Vicepresidenta doña Karla Zamora Aguilar.

Señora Presidenta a.i. Karla Zamora Aguilar

Llama a la Regidora Yesenia Traña Castro

Segundo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.2. Memorial MSA-ALC-ASL-02-211-17 de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora legal, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Seguridad Pública. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Tercero

5.3 4. Memorial MSA-ALC-ASL-02-209-17 de fecha 22 de agosto de 2017, remitido por la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora legal, Municipalidad de Santa Ana, Asunto: Remite el Convenio de cooperación con CACSA para aporte municipal 2017. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

Hace ver que es para un aporte de 8 millones de colones, remite para que sea analizado en la comisión respectiva.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar
SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Cuarto

5.4 Recuerda que a partir del día 23 de agosto se estarán iniciando las actividades conmemorativas al 110 aniversario del Cantonato. Hace un repaso de las actividades próximas. Destaca la obra de teatro que recopila los sobrenombres de santa Ana.

Quinto

5.5 Recuerda que la sesión extraordinaria será el día jueves 31 de agosto, será en el Gimnasio Municipal, y será una sesión solemne, indica que se develará la foto del señor Carlomagno y la declaratoria de la señora Gloria Artavia como Hijos Predilectos del Cantón. Además, se conmemoran los 60 años del Mariachi Santa Ana, quienes harán una presentación.

Sexto

5.6 Indica que se tendrá una sesión de Concejo Municipal Infantil el día 31 de agosto a las 9 a.m.; además del concurso de oratoria. Solicita la participación de los miembros del Concejo en las actividades.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Exhorta a los miembros del Concejo para que participen en las actividades que se han programado para el aniversario del Cantonato.



ACTA 69-2017

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Hace ver que vio el calendario de las actividades; sin embargo recalca que ella había solicitado que se tomara en cuenta a los trabajadores activos para que el día del Régimen tuviera su agasajo ese día.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa tiene conciencia de que existen algunos temas que son de urgencia para la Administración, por lo que procederá a incluir los dictámenes. No obstante, señala que para los próximos dictámenes se procederá a aplicar el reglamento como se indica en el art. 21. Hace lectura del artículo del Reglamento el cual estipula que para su inclusión en la sesión, deberán ser remitidos como mínimo como mínimo 24 horas antes de la sesión.

6.1. DICTÁMENES 34-37 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que hay cuatro dictámenes de la Comisión de Obras Publicas del 34-37.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se inhibe de la votación del dictamen 37, en virtud de que tiene un interés profesional en el tema. Los demás dictámenes sí los votará.

MSA-SCM-SEC-02-156-2017

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jueves 10 de agosto de 2017.

Hora inicio: 6:00 p.m.

Hora finalización: 7:45 p.m.



+506 2582.7200
+506 2282.5347

www.santaana.go.cr
Santa Ana, el Cantón que yo quiero

ACTA 69-2017

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Coordinador
- Sr. Alexis Montero Salas – Regidor Propietario

Asesores:

- Sr. Gilberto Ávila Badilla
- Sra. Sonia Espinoza Valverde

Invitados:

- Lcda. Andrea Robles Álvarez – Proceso Asesoría Legal
- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas – Proceso Ordenamiento Territorial
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC

Agenda:

1. Memorial CFIA-A-10201 de fecha 28 de junio de 2017, remitido por el Arq. Orlando Brealey Gómez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °62, celebrada el 04 de julio de 2017.
2. Memorial MSA-GOT-Alc-02-139-2017 de fecha 30 de junio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°62, celebrada el 04 de julio de 2017.
3. Memorial oficio MSA-ALC-GOT-02-145-2017 (reingreso), de fecha 14 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°64, celebrada el 18 de julio de 2017.
4. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-153-2017, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°65, celebrada el 27 de julio de 2017.

Dictamen n. °34

1. Memorial CFIA-A-10201 de fecha 28 de junio de 2017, remitido por el Arq. Orlando Brealey Gómez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. °62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Solicita la ampliación de zonas del proyecto “Santa Ana Town Center”, el cual se ubicará en el plano catastro SJ-1932074-2016, localizado en avenida 3 contiguo al cementerio de Santa Ana, el cual según el Plan Regulador, la propiedad se encuentra en Zona Residencial de Alta Densidad y Zona de Control Especial.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la Administración para que el Proceso de Ordenamiento Territorial realice el informe técnico correspondiente a la solicitud de ampliación de zonas del proyecto “Santa Ana Town Center”, el cual se ubicará en el plano catastro SJ-1932074-2016, gestionado por el Arq. Orlando Brealey Gómez; adicional a esto, se le consulte al Proceso de Asesoría Legal si existe o no, algún tipo de regulación legal para desarrollar un proyecto comercial junto a un cementerio.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas.

Dictamen n. °35

2. Memorial MSA-GOT-Alc-02-139-2017 de fecha 30 de junio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Adjunta expediente solicitud APC766303 del proyecto: Condominio Residencial Vertical Cañaverál, Plano Catastro SJ-620553-2000, para que sea analizado por el Concejo Municipal.

- Nombre del Proyecto: CONDOMINIO RESIDENCIAL VERTICAL CAÑAVERAL

- Plano catastrado. SJ-620553-2000
- Ubicación: Lote 19 Bloque G, Urbanización Bosques de Santa Ana, Pozos
- Nombre del propietario: IC INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A
- Ubicación según Plan Regulador: Zona Residencial de Alta Densidad
- Área total del proyecto: 297m²(3 viviendas y área de estacionamientos con 17m²).



ACTA 69-2017



DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta
- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta en el expediente
- Plano catastrado: Se adjunta en el expediente
- Certificación Registral de la propiedad: Se adjunta en el expediente.
- Desfogue pluvial: Se adjunta en el expediente oficio MSA-ALC-GIO-01-058-2016
- Viabilidad Ambiental: No se requiere
- Retiros de Ríos o Quebradas: No aplica
- Alineamiento Vial: Se adjunta en el expediente
- Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial: No aplica
- Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Se adjunta en el expediente.
- Disponibilidad de agua Potable: Se adjunta en el expediente OFICIO UND-GAM-4625-2016-3270(2012)

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- Certificado del Uso del suelo: Cuentan con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de Condominio Residencial mediante el oficio MSA-GOT-GEM-01-1379-2016



- Densidad:

El proyecto presenta un total de 3 fincas filiales la cual se distribuye en un apartamento por nivel y se contempla un solo dormitorio por cada apartamento.

Total Dormitorios: 3 Dormitorios.

Total habitantes: 6 habitantes (el máximo permitido son 6 habitantes).

Por lo tanto cumple con la densidad máxima permitida de la Zona Residencial de Alta Densidad

Total habitantes permitidos según Plan Regulador Zona Residencial de Alta Densidad:
 $\text{Área del Lote} * \text{DENSIDAD} / 10.000 = 252.35 * 250 / 10.000 = 6 \text{ habitantes.}$

- Altura de los edificios: según los planos aportados se muestran 3 niveles con una altura de 9.90 m hasta la parte más alta de la misma.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según la Zona Residencial de Alta Densidad.

- Cobertura: El proyecto muestra una cobertura según áreas construidas de 160 m² lo que corresponde a un 57% de cobertura.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Residencial de Alta Densidad la cual es del 75%.

- Retiros según Plan Regulador:

Línea de construcción (2m): En planos se muestra una línea de construcción de 2m del. Por lo tanto cumple con la línea de construcción la cual contempla el retiro frontal de 2 m.

Retiro lateral (puede construir en la colindancia sin presencia de ventanas o aberturas): En planos aportados se contemplan paredes de los apartamentos hacia las colindancias sin la presencia de ventanas o aberturas.

Retiro Posterior (3m): Al ser un lote esquinero no se contempla el retiro posterior.

Por lo tanto cumple con los retiros establecidos para la Zona Residencial de Alta Densidad.

- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales: El proyecto será tratado mediante la planta de tratamiento con la cuenta la Urbanización Bosques de Santa Ana.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto Condominio Residencial Vertical Cañaverál, APC 766303, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-Alc-02-139-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas.

Dictamen n. °36

3. Memorial oficio MSA-ALC-GOT-02-145-2017 (reingreso), de fecha 14 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º64, celebrada el 18 de julio de 2017. Asunto: Remite el informe de reingreso del Proyecto III Etapa Construcción de Edificio C “Hotel Hilton” en Condominio Comercial City Place FFM-2, APC 760147.



+506 2582.7200
+506 2282.5347

www.santaana.go.cr
Santa Ana, el Cantón que yo quiero

ACTA 69-2017

PROYECTO PARA ANALISIS:

- Nombre del Proyecto: III ETAPA CONSTRUCCION DE EDIFICIO C “HOTEL HILTON” EN CONDOMINIO COMERCIAL CITY PLACE FFM-2
- Plano catastrado. SJ-1801798-2015
- Ubicación: Radial Santa Ana-Belén Centro Comercial City Place
- Nombre del propietario: Rocca Portafolio Comercial S.A
- Ubicación según Plan Regulador: Zona Artesanal Comercial
- Área total del proyecto: 12.985 m2 (edificio de hotel)



ACTA 69-2017



DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta en el expediente
- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta en el expediente
- Plano catastrado: Se adjunta en el expediente

- Certificación Registral de la propiedad: se adjunta en el expediente
- Desfogue pluvial: se adjunta en el expediente Oficio MSA-ALC-GIO-176-2015 el cual desfoga las aguas pluviales a través del sistema de alcantarillado pluvial interno del condominio madre con sistemas de retención para desfogar al Rio Uruca en la parte posterior del inmueble.
- Viabilidad Ambiental: Se adjunta en el expediente mediante resolución de D1-1442-2011-SETENA.
- Retiros de Ríos o Quebradas: se adjunta en el expediente
- Alineamiento Vial: Se adjunta en el expediente inicial del proyecto
- Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial: No aplica.
- Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Se aporta.
- Disponibilidad de agua Potable: Se adjunta en el expediente inicial del proyecto
- Ruta de Botado: Ya se encuentra indicado en el expediente inicial del proyecto.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

Descripción del proyecto.

Corresponde a la III ETAPA a desarrollarse en la FFM-2 del Condominio Comercial City Place y corresponde con la construcción de una edificación C de 6 pisos de altura destinado para uso de Hotel Hilton Garden Inn.

- Altura de los edificios: según los planos aportados se muestra una edificación con un total de 6 niveles con una altura de 26 m.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según las Restricciones Urbanísticas del Reglamento de Construcciones aplicado a la Zona Artesanal Comercial para el cálculo de la altura máxima según el derecho de vía y según el rango aprobado por Aviación Civil con un máximo de 40 m.

- Cobertura: El proyecto muestra una huella de 3000 m² según áreas construidas, lo que significa una cobertura del 39% del área total de la matriz.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Artesanal Comercial.

- Retiros según Plan Regulador:

Línea de construcción (18m del centro del derecho de vía): En planos se muestra una línea de construcción mayor a los 18m del centro de la vía. Por lo tanto cumple con la línea de construcción de los 18 m del centro de la vía pública la cual contempla el retiro frontal. Por lo tanto cumple.

Retiro lateral (3m): En planos aportados se contempla la edificación con retiros superiores a los 3 m, cumpliendo con lo que indica el Reglamento de Construcciones. Por lo tanto cumple.

Retiro Posterior 3 m: En los planos el retiro posterior es adsorbido por el mismo retiro del Área de Protección del Río Uruca en la parte posterior del inmueble ya que el mismo es superior. Por lo tanto cumple

Por lo tanto cumple con los retiros establecidos para la Zona Artesanal Comercial

- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales: El proyecto ya cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales para la totalidad del proyecto.
- Mejoras a la media vía pública: El proyecto ya cuenta con las mejoras a la media vía pública realizadas sobre la ruta nacional 121 y además realizaron en conjunto con el Condominio Plaza Murano la rotonda contigua a la Cruz Roja de Santa Ana.

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Aportan la modificación de la viabilidad ambiental según el expediente D1-1442-2011-SETENA con fecha 14 de junio del 2017 donde se establece que el edificio C tendrá un total de 7 pisos con un área de construcción de 15.503,92 m² y el proyecto aportado presenta un total de 6 pisos con un área de construcción de 12.985 m² por lo que se encuentra dentro de los rangos autorizados en la viabilidad ambiental.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal:

- a. Devolver el informe a la Administración para que el Proceso de Ordenamiento Territorial amplíe el informe técnico en lo relacionado con la altura de los edificios, según el Plan Regulador y las Restricciones Urbanísticas del Reglamento de Construcciones, aplicado a la Zona Artesanal Comercial.
- b. Solicitar al Proceso de Ordenamiento Territorial que aporte la aprobación brindada por SETENA; con las indicaciones del informe de impacto por esta construcción, mismas que no se encuentran incluidas dentro del expediente del proyecto, ya que consta solo un resumen ejecutivo

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes 34-35-36 de la Comisión de Obras Públicas.

Aprobados de forma unánime: 7/0 Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Por tanto: el Concejo municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

ACOGER LOS DICTAMENES 34, 35 Y 36 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

3.1 TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ZONAS DEL PROYECTO “SANTA ANA TOWN CENTER”, EL CUAL SE UBICARÁ EN EL PLANO DE CATASTRO SJ-1932074-2016, GESTIONADO POR EL ARQUITECTO ORLANDO BREALEY GÓMEZ; ADICIONAL A ESTO, SE LE CONSULTE AL PROCESO DE ASESORÍA LEGAL SI EXISTE O NO ALGÚN TIPO DE REGULACIÓN LEGAL PARA DESARROLLAR UN PROYECTO COMERCIAL JUNTO A UN CEMENTERIO.

3.2 APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL VERTICAL CAÑAVERAL, APC 766303, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTO SEGÚN EL EXPEDIENTE E INFORME MSA-GOT-ALC-02-139-2017, ELABORADO POR EL INGENIERO JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

3.3.1. DEVOLVER EL INFORME OFICIO MSA-ALC-GOT-02-145-2017 (REINGRESO), REMITIDO POR EL ING. JEFFREY ZUMBADO VARGAS, PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DONDE ADJUNTA EL INFORME DE REINGRESO DEL PROYECTO III ETAPA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO C “HOTEL HILTON” EN CONDOMINIO COMERCIAL CITY PLACE FFM-2, APC 760147, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMPLÍE

EL INFORME TÉCNICO EN LO RELACIONADO CON LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS, SEGÚN EL PLAN REGULADOR Y LAS RESTRICCIONES URBANÍSTICAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, APLICADO A LA ZONA ARTESANAL COMERCIAL.

3.3.2. SOLICITAR AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE APORTE LA APROBACIÓN BRINDADA POR SETENA DEL PROYECTO III ETAPA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO C “HOTEL HILTON” EN CONDOMINIO COMERCIAL CITY PLACE FFM-2, APC 760147, CON LAS INDICACIONES DEL INFORME DE IMPACTO POR ESTA CONSTRUCCIÓN, MISMAS QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO, YA QUE CONSTA SOLO UN RESUMEN EJECUTIVO.

Votos a favor: José Ramón Sibaja Montero, Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Dictamen n. °37

4. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-153-2017, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.°65, celebrada el 27 de julio de 2017. Asunto: Remite informe técnico del Proyecto Condominio Residencial Horizontal Saint Jude, APC 778375, para ser analizado por el Concejo Municipal.

PROYECTO PARA ANALISIS:

- Nombre del Proyecto: CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL SAINT JUDE
- Plano catastrado. SJ-0891277-2003 Y SJ-0686026-1987
- Ubicación: Pozos Lindora, 200 m al sur del Centro Educativo San Jude.
- Nombre del propietario: Casa Premier Inmobiliario



ACTA 69-2017

- Ubicación según Plan Regulador: Zona Residencial de Baja Densidad.
- Área total del proyecto: 7443 m² (construcción de 43 viviendas, obras de infraestructura y planta de tratamiento)



DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta en el expediente
- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta en el expediente
- Plano catastrado: Se adjunta en el expediente
- Certificación Registral de la propiedad: Se adjunta en el expediente
- Desfogue pluvial: El desfogue pluvial aprobado por la Gestión de Inversiones y Obras según el oficio MSA-ALC-GIO-01-046-2016 desfogará hacia la Quebrada Pozón lo que significa que deben de realizar las obras del alcantarillado pluvial hasta la llegada a la Quebrada Pozón.
- Viabilidad Ambiental: Cuenta con Viabilidad Ambiental del proyecto total mediante Resolución D1-17085-2016-SETENA donde se cuenta con la viabilidad ambiental para la totalidad del proyecto.
- Retiros de Ríos o Quebradas: Deben retirarse 15m de Área de Protección sobre la Quebrada Pozón según al alineamiento fluvial emitido por el INVU 47073
- Alineamiento Vial: Se adjunta según el oficio MSA-GOT-GEM-06-046-2016-AL-1585 y MSA-GOT-GEM-06-013-2016-AL-1565 en donde deberán respetar 12 m del centro de la vía como línea de construcción.
- Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:
- Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Se aporta.
- Disponibilidad de agua Potable: Se adjunta en el expediente UND-GAM-CCH-1156-2017-13249-(2015).

- Ruta de Botado: No aplica ya que material se reutilizara dentro del proyecto.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- Certificado del Uso del suelo: Cuenta con los certificados del uso del suelo conforme para construcción de condominio residencial mediante los oficios MSA-GOT-GEM-06-0272-2016 y MSA-GOT-GEM-06-0363-2016

Descripción del proyecto.

Corresponde a la etapa del proyecto el cual contiene la construcción de 43 viviendas y las obras de infraestructura así como la planta de tratamiento de aguas residuales.

- Densidad:

El proyecto presenta un total de 43 apartamentos Tipo Estudios en donde el primer nivel tienen aposentos de cocina, sala comedor y patio de pilas, en el según nivel cuenta con un dormitorio integrado con una sala de estar, un closet y área de servicio sanitario y ducha con un total de 170m².

Total de dormitorios: 43 dormitorios

Total habitantes: 86 habitantes (el máximo permitido son 88 habitantes).

Por lo tanto cumple con la densidad máxima permitida de la Zona Residencial de Baja Densidad

Total habitantes permitidos según Plan Regulador Zona Residencial de Baja Densidad:
 $\text{Área del Lote} * \text{DENSIDAD} / 10.000 = 14,561.48 * 60 / 10.000 = 86 \text{ habitantes.}$

- Altura de los edificios: según los planos aportados se muestran viviendas con un nivel con una altura de 7.25 m hasta la parte más alta de la misma.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según la Zona Residencial de Baja Densidad.

- Cobertura: El proyecto muestra una huella de 7158 m² según áreas construidas, lo que significa una cobertura del 50% del área total del terreno.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Residencial de Baja Densidad la cual es del 75%.

- Retiros según Plan Regulador:

Retiro frontal 5 m: En planos se muestra una línea de construcción de 12m. Por lo tanto cumple con la línea de construcción de los 12 m del centro de la vía pública la cual contempla el retiro frontal de 5 m.

Retiro lateral (puede construir en la colindancia sin presencia de ventanas o aberturas): En planos aportados se contemplan viviendas continuas sin la presencia de aberturas a colindancias. Por lo tanto cumple.

Retiro Posterior 5 m: En planos constructivos se contempla un retiro posterior de 5 m. Por lo tanto cumple

Por lo tanto cumple con los retiros establecidos para la Zona Residencial de Baja Densidad.

- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales: El proyecto indica que el sistema de tratamiento será mediante una Planta de tratamiento de aguas residuales con el desfogue del efluente hacia la Quebrada Pozón

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Se recomienda solicitar la construcción de las obras de infraestructura sobre todo el acceso principal en conjunto con otros desarrollos del sector y el mismo Centro educativo, con el objetivo de mejorar la condición vial y peatonal dado el incremento de vehículos que van a utilizar dicho acceso hacia los proyectos.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de permiso al proyecto Condominio Residencial Horizontal Saint Jude, APC 778375, por cumplir con los requisitos de Ley, esto según expediente e informe MSA-GOT-Alc-02-153-2017, elaborado por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. Luis Fernando Marín Guerrero, Sr. Alexis Montero Salas.

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación el dictamen número 37 de la Comisión de Obras Públicas. Llama al regidor Danny Ureña para que sustituya al regidor José Ramón Sibaja Montero, quien se inhibe de votar por tener un interés profesional en el tema. **Aprobado de forma unánime:** 7/0 Votos a favor en la aprobación del acuerdo: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Danny Ricardo Ureña Marín, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas

Somete a votación la firmeza del acuerdo: 6/1 Votos a favor de la firmeza del acuerdo: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **No votó la firmeza del acuerdo:** Danny Ricardo Ureña Marín



ACTA 69-2017

Por tanto: El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 37 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-156-2017: APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL SAINT JUDE, APC 778375, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTO SEGÚN EXPEDIENTE E INFORME MSA-GOT-ALC-02-153-2017, ELABORADO POR EL INGENIERO JEFFREY ZUMBADO VARGAS, DIRECTOR DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Votos a favor en la aprobación del acuerdo: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Danny Ricardo Ureña Marín, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez.

Votos a favor de la firmeza del acuerdo: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **No votó la firmeza del acuerdo:** Danny Ricardo Ureña Marín

6.2. DICTÁMENES 33-36 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Señor Presidente del Concejo Alex Montero Salas
Somete a votación los dictámenes

MSA-SCM-SEC-02-166-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lunes 22 de agosto de 2017

Hora inicio: 6:00 p.m.

Hora finalización: 8:30 p.m.

Asistentes:



ACTA 69-2017

- Sr. Cesar Chavarría Saborío – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Sra. Krissey Chaves Ledezma – Regidora Suplente
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Lcda. María Pérez Angulo – Proceso Proveeduría
- Sr. Alexis Montero Salas – Regidor Propietario
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario

Agenda:

1. Memorial MSA-ALC-02-509-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017.
2. Memorial MSA-GAD-PRV-02-111-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017.
3. Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-114-17 de fecha 16 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 68, celebrada el 16 de agosto de 2017.
4. Memorial MSA-GFT-CON-02-020-2017 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017.

Dictamen n. °33

1. Memorial MSA-ALC-02-509-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada

por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017. Asunto: Solicita adoptar el siguiente acuerdo: a. Revocar el acuerdo 10 de la sesión Ordinaria n. ° 42 del 14 de febrero de 2017. b. Autorizar a la Administración para que inicie el procedimiento de licitación pública N°2017LP-000003-01 denominada “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL”, cuyo costo será financiado con un crédito del Banco Nacional, aprobado mediante acuerdo 9,1, de la Sesión Ordinaria n.°18, celebrada el 30 de agosto de 2016, y que se encuentra debidamente presupuestado bajo el código 03.01.01.05.02.01, según consta en el oficio n.º MSA-GFT-PRE-02-066-2017 suscrito por la Encargada de Presupuesto, Lcda. Rebeca Vásquez Herrera.

Considerando el análisis técnico realizado por la Administración, que indica que una vez iniciada la negociación con el Banco sobre los términos del contrato de fideicomiso, se encontraron diferencias significativas entre el costo económico del proyecto ejecutado por el fideicomiso y el costo de que la Municipalidad lo ejecute por sí misma. Lo cual fue revisado por el Director Tributario y Financiero, Lcdo. José Rolando Madrigal, mediante oficio n. ° MSA-ALC-GFT-02-181-2017, y que se ilustra en el siguiente cuadro comparativo:

Rubro	Municipalidad	Fideicomiso
Inspección de la obra (externo)	3% valor final de la obra	igual
Dirección técnica de la obra (externo)	5% valor final de la obra	igual
Supervisión técnica municipal (ingeniero)	1,754,941.76	1,754,941.76
Supervisión general municipal (comisión)	6,405,553.44	6,405,553.44
Honorarios del fideicomiso	0.00	30.000.000,00
Unidad ejecutora o gerente de obra (2 a 5%) valor final de la obra	0.00	20.000.000,00
Costo total	8,160,495.20	62,360,495.20
Diferencia		50,000,000.00

Además del aspecto económico, se encontró otra diferencia sustancial en cuanto al tiempo necesario para lograr el contrato de obra firmado. Ya que con base en el comparativo realizado por la Proveedora Municipal; Lcda. María Pérez, mediante oficio n. ° MSA-GAD-PRV-02-109-17; se observa que una licitación pública toma 86 días hábiles, mientras que lograr un contrato de fideicomiso refrendado y luego el contrato de obra firmado, toma aproximadamente 118 días hábiles. Esto

considerando que la Contraloría General de la República no solicite subsanaciones o aclaraciones al contrato de fideicomiso.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera que resulta más ventajoso para la Municipalidad de Santa Ana, realizar por sí misma la contratación de la obra de la remodelación del Edificio Municipal, que delegarlo en un fideicomiso, por tanto recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

- a. Revocar el acuerdo n.º 10 de la Sesión Ordinaria n.º42, celebrada por el Concejo Municipal el 14 de febrero de 2017, que indica:

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEX MONTERO SALAS, ACOJE COMO MOCIÓN LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA, APROBANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CORREGIR EL ACUERDO NUEVE.DOS, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DE 30 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SENTIDO SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA UN CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, EL CUAL ADMINISTRARÁ EL MONTO OBTENIDO CON EL FINANCIAMIENTO CREDITICIO DEL ACUERDO 9.1 DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE INDICADA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR Y MEJORAR EL EDIFICIO MUNICIPAL. CON UN HONORARIO FIDUCIARIO DE HASTA DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES MENSUALES, EL CUAL SE FIJARÁ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ADEMÁS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE HONORARIOS DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, EL COSTO DE LA INSPECCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE UN 3% DEL VALOR FINAL DE LA OBRA. Y ADICIONALMENTE, EL FIDEICOMISO CONTRATARÁ A UN GERENTE DE OBRA, EL CUAL SE PAGARÁ POR HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES.

- b. Autorizar a la Administración para que inicie el procedimiento de licitación pública N°2017LP-000003-01 denominada “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL”, cuyo costo será financiado con un crédito del Banco Nacional, aprobado mediante acuerdo

9,1, de la Sesión Ordinaria n.º18, celebrada el 30 de agosto de 2016, y que se encuentra debidamente presupuestado bajo el código 03.01.01.05.02.01, según consta en el oficio n.º MSA-GFT-PRE-02-066-2017 suscrito por la Encargada de Presupuesto, Lcda. Rebeca Vásquez Herrera.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Krisey Chaves Ledezma.

Dictamen n. °34

2. Memorial MSA-GAD-PRV-02-111-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017. Asunto: Remite la Comisión de Compras n. °08, celebrada el día 08 de agosto, para que el Concejo Municipal autorice a la Administración adjudicar el siguiente proceso de Contratación Administrativa: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-000008-01 “SUMINISTRO Y ENTREGA DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CANTON, MODALIDAD POR DEMANDA”.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, autorizar a la Administración adjudicar el siguiente proceso de Contratación Administrativa: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-000008-01 “SUMINISTRO Y ENTREGA DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CANTÓN, MODALIDAD POR DEMANDA”, a la empresa:

- Durman Esquivel, S.A.: Por los siguientes montos unitarios:

Ítem	Descripción	Cantidad	unidad	Precio Unitario
1	Tubería 12"	1	unidad	70 271,00
2	Tubería 18"	1	unidad	111 778,00
3	Tubería 24"	1	unidad	202 521,00
4	Tubería 30"	1	unidad	304 199,00
5	Tubería 36"	1	unidad	424 713,00
6	Tubería 42"	1	unidad	616 308,00

Dicha oferta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Krisey Chaves Ledezma.

Dictamen n. °35

- Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-114-17 de fecha 16 de agosto de 2017, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora, Dpto. Proveeduría, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 68, celebrada el 16 de agosto de 2017. Asunto: En cumplimiento de lo que establece el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa "Modificación Unilateral del Contrato", en sus incisos a), b), c), e) y f), solicita se tome por parte de los señores miembros del Concejo Municipal el respectivo acuerdo, en el cual se autorice a la Administración ampliar el siguiente contrato: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000016-01 "PUENTE SOBRE QUEBRADA PILAS DIAGONAL COLEGIO TÉCNICO".

ACTA 69-2017

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, autorizar a la Administración ampliar el siguiente contrato: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000016-01 “PUENTE SOBRE QUEBRADA PILAS DIAGONAL COLEGIO TÉCNICO”, por un monto de €15.000.000,00 (Quince millones de colones exactos), a nombre de Compañía Constructora Hernández y Martins, S.A...

Total adjudicado	€33.531.750,00
Ampliación	€ 15.000.000,00
Porcentaje de ampliación (aproximado)	44.73%

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Krisey Chaves Ledezma.

Dictamen n. °36

4. Memorial MSA-GFT-CON-02-020-2017 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017. Asunto: Remite las variaciones en el superávit del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar las variaciones en el superávit del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, indicadas en memorial MSA-GFT-CON-02-020-2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal.



ACTA 69-2017

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016		
<i>En colones</i>		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,594,152,980.06	12,141,998,461.64
<i>Menos:</i>		
EGRESOS	11,594,152,980.06	9,486,435,620.52
SALDO TOTAL		2,655,562,841.12
<i>Más:</i>	3,365,581.82	
<i>Notas de crédito sin contabilizar 2016</i>	3,365,581.82	
<i>Menos:</i>	0.00	
<i>Notas de débito sin registrar 2016</i>	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,658,928,422.94
<i>Menos: Saldos con destino específico</i>		2,204,193,090.58
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		454,735,332.36
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		2,199,809,890.58
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		19,411,734.09
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		-
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		565,001,537.77
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso		1,092.38
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		16,742,260.00
Plan de lotificación		43,248,019.75
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68		1,297,416.20
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		342,531,597.35
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		9,497,067.30
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		12,654,397.37
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41		6,480.89
Comité Cantonal de Deportes		12,373,448.98
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		498,906.10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		3,143,108.44
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		75,600.79
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		9,073,225.91
Proyectos y programas para la Persona Joven		3,377,115.25
Fondo Aseo de Vías		120,665.33
Fondo recolección de basura		251,315,435.92
Fondo Acueducto		13,094.65



ACTA 69-2017

Fondo de parques y obras de ornato		3,197,442.91	
Saldo de partidas específicas		72,958,016.33	
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		1,040,352.85	
FODESAF Red de Cuido venta de servicios		187,465,414.08	
Notas de crédito sin registrar 2009		2,103,122.72	
<i>Notas de crédito sin registrar 2010</i>		3,043,676.82	
<i>Notas de crédito sin registrar 2011</i>		4,640,519.69	
<i>Notas de crédito sin registrar 2012</i>		3,307,204.44	
<i>Notas de crédito sin registrar 2013</i>		14,271,270.39	
<i>Notas de crédito sin registrar 2014</i>		527,920.19	
<i>Notas de crédito sin registrar 2015</i>		12,604,761.32	
<i>Notas de crédito sin registrar 2016</i>		3,365,581.82	
<i>Diferencia con tesoreria</i>			
Matricula EMAI		38,368,023.00	
Construccion I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico		450,000,000.00	
Provisión Demanda aumento 2% Anualidad		105,543,260.29	
Multas inspectores Municipales de transito		6,991,119.26	
compromiso2016 compra concreto premesclado			

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Krisey Chaves Ledezma.

Cesar Chavarría Saborío
 Coordinador

Nathalia Mora Delgado
 Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes 34, 35 y 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Aprobado por mayoría calificada: 6/1 Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la firmeza del acuerdo anteriormente aprobado:

Aprobada por mayoría calificada: 6/1 Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Por tanto: el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 34, 35, 36 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-166-2017.

5.1 AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ADJUDIQUE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LA-000008-01 "SUMINISTRO Y ENTREGA DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CANTÓN, MODALIDAD POR DEMANDA", A LA EMPRESA DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANÓNIMA SEGÚN LOS SIGUIENTES MONTOS UNITARIOS:

Ítem	Descripción	Cantidad	unidad	Precio Unitario
1	Tubería 12"	1	unidad	70 271,00
2	Tubería 18"	1	unidad	111 778,00
3	Tubería 24"	1	unidad	202 521,00
4	Tubería 30"	1	unidad	304 199,00
5	Tubería 36"	1	unidad	424 713,00
6	Tubería 42"	1	unidad	616 308,00

DICHA OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ACTO.

5.2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN, AMPLIAR EL SIGUIENTE CONTRATO:

LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000016-01 “PUENTE SOBRE QUEBRADA PILAS DIAGONAL COLEGIO TÉCNICO”, POR UN MONTO DE ₡15.000.000,00 (QUINCE MILLONES DE COLONES EXACTOS), A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERNÁNDEZ Y MARTINS S.A.

Total adjudicado	₡33.531.750,00
Ampliación	₡ 15.000.000,00
Porcentaje de ampliación (aproximado)	44.73%

5.3. APROBAR LAS VARIACIONES EN EL SUPERÁVIT DEL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017, INDICADAS EN EL MEMORIAL MSA-GFT-CON-02-020-2017, REMITIDO POR EL LCDO. GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL.



ACTA 69-2017

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD/CONCEJOS MUNICIPALES/FEDERACIÓN DE		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016		
<i>En colones</i>		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	11,594,152,980.06	12,141,998,461.64
<i>Menos:</i>		
EGRESOS	11,594,152,980.06	9,486,435,620.52
SALDO TOTAL		2,655,562,841.12
<i>Más:</i>	3,365,581.82	
<i>Notas de crédito sin contabilizar 2016</i>	3,365,581.82	
<i>Menos:</i>	0.00	
<i>Notas de débito sin registrar 2016</i>	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,658,928,422.94
<i>Menos: Saldos con destino específico</i>		2,204,193,090.58
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		454,735,332.36
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		2,199,809,890.58
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		19,411,734.09
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		-
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		565,001,537.77
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso		1,092.38
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		16,742,260.00
Plan de lotificación		43,248,019.75
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-98		1,297,416.20
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		342,531,597.35
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		9,497,067.30
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		12,654,397.37
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41		6,480.89
Comité Cantonal de Deportes		12,373,448.98
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		498,906.10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		3,143,108.44
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		75,600.79
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		9,073,225.91
Proyectos y programas para la Persona Joven		3,377,115.25
Fondo Aseo de Vías		120,665.33
Fondo recolección de basura		251,315,435.92
Fondo Acueducto		13,094.65



ACTA 69-2017

Fondo de parques y obras de ornato		3,197,442.91	
Saldo de partidas específicas		72,958,016.33	
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		1,040,352.85	
FODESAF Red de Cuido venta de servicios		187,465,414.08	
Notas de crédito sin registrar 2009		2,103,122.72	
<i>Notas de crédito sin registrar 2010</i>		3,043,676.82	
<i>Notas de crédito sin registrar 2011</i>		4,640,519.69	
<i>Notas de crédito sin registrar 2012</i>		3,307,204.44	
<i>Notas de crédito sin registrar 2013</i>		14,271,270.39	
<i>Notas de crédito sin registrar 2014</i>		527,920.19	
<i>Notas de crédito sin registrar 2015</i>		12,604,761.32	
<i>Notas de crédito sin registrar 2016</i>		3,365,581.82	
<i>Diferencia con tesoreria</i>			
Matricula EMAI		38,368,023.00	
Construccion I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico		450,000,000.00	
Provisión Demanda aumento 2% Anualidad		105,543,260.29	
Multas inspectores Municipales de transito		6,991,119.26	
compromiso2016 compra concreto premesclado			

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen N°33

- Memorial MSA-ALC-02-509-17 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, celebrada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 67, celebrada el 08 de agosto de 2017. Asunto: Solicita adoptar el siguiente acuerdo: a. Revocar el acuerdo 10 de la sesión Ordinaria n. °42 del 14 de febrero de 2017. b. Autorizar a la Administración para que inicie el procedimiento de licitación pública N°2017LP-000003-01 denominada “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REMODELACIÓN DEL EDICIO MUNICIPAL”, cuyo costo

será financiado con un crédito del Banco Nacional, aprobado mediante acuerdo 9,1, de la Sesión Ordinaria n.º18, celebrada el 30 de agosto de 2016, y que se encuentra debidamente presupuestado bajo el código 03.01.01.05.02.01, según consta en el oficio n.º MSA-GFT-PRE-02-066-2017 suscrito por la Encargada de Presupuesto, Lcda. Rebeca Vásquez Herrera.

Considerando el análisis técnico realizado por la Administración, que indica que una vez iniciada la negociación con el Banco sobre los términos del contrato de fideicomiso, se encontraron diferencias significativas entre el costo económico del proyecto ejecutado por el fideicomiso y el costo de que la Municipalidad lo ejecute por sí misma. Lo cual fue revisado por el Director Tributario y Financiero, Lcdo. José Rolando Madrigal, mediante oficio n.º MSA-ALC-GFT-02-181-2017, y que se ilustra en el siguiente cuadro comparativo:

Rubro	Municipalidad	Fideicomiso
Inspección de la obra (externo)	3% valor final de la obra	igual
Dirección técnica de la obra (externo)	5% valor final de la obra	igual
Supervisión técnica municipal (ingeniero)	1,754,941.76	1,754,941.76
Supervisión general municipal (comisión)	6,405,553.44	6,405,553.44
Honorarios del fideicomiso	0.00	30.000.000,00
Unidad ejecutora o gerente de obra (2 a 5%) valor final de la obra	0.00	20.000.000,00
Costo total	8,160,495.20	62,360,495.20
Diferencia		50,000,000.00

Además del aspecto económico, se encontró otra diferencia sustancial en cuanto al tiempo necesario para lograr el contrato de obra firmado. Ya que con base en el comparativo realizado por la Proveedora Municipal; Lcda. María Pérez, mediante oficio n.º MSA-GAD-PRV-02-109-17; se observa que una licitación pública toma 86 días hábiles, mientras que lograr un contrato de fideicomiso refrendado y luego el contrato de obra firmado, toma aproximadamente 118 días hábiles. Esto considerando que la Contraloría General de la República no solicite subsanaciones o aclaraciones al contrato de fideicomiso. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera que resulta más ventajoso para la Municipalidad de Santa Ana, realizar por sí misma la contratación de la obra de



ACTA 69-2017

la remodelación del Edificio Municipal, que delegarlo en un fideicomiso, por tanto recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

- b. Revocar el acuerdo n.º 10 de la Sesión Ordinaria n.º42, celebrada por el Concejo Municipal el 14 de febrero de 2017, que indica:

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEX MONTERO SALAS, ACOJE COMO MOCIÓN LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA, APROBANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CORREGIR EL ACUERDO NUEVE.DOS, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DE 30 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SENTIDO SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA UN CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, EL CUAL ADMINISTRARÁ EL MONTO OBTENIDO CON EL FINANCIAMIENTO CREDITICIO DEL ACUERDO 9.1 DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE INDICADA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR Y MEJORAR EL EDIFICIO MUNICIPAL CON UN HONORARIO FIDUCIARIO DE HASTA DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES MENSUALES, EL CUAL SE FIJARÁ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ADEMÁS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE HONORARIOS DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, EL COSTO DE LA INSPECCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE UN 3% DEL VALOR FINAL DE LA OBRA. Y ADICIONALMENTE, EL FIDEICOMISO CONTRATARÁ A UN GERENTE DE OBRA, EL CUAL SE PAGARÁ POR HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES.

- b. Autorizar a la Administración para que inicie el procedimiento de licitación pública N°2017LP-000003-01 denominada “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL”, cuyo costo será financiado con un crédito del Banco Nacional, aprobado mediante acuerdo 9,1, de la Sesión Ordinaria n.º18, celebrada el 30 de agosto de 2016, y que se encuentra debidamente presupuestado bajo el código 03.01.01.05.02.01, según consta en el oficio n.º MSA-GFT-PRE-02-066-2017 suscrito por la Encargada de Presupuesto, Lcda. Rebeca Vásquez Herrera.



ACTA 69-2017

Dictamen aprobado de forma unánime. Votos a favor: Sr. César Chavarría Saborío, Sra. Norma Solís Gómez, Sra. Krisey Chaves Ledezma.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la aprobación del acuerdo:

Aprobado por mayoría calificada: 5/2 Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que se ha tenido una práctica de dejar todo en firme; pero expresa que si hay tiempo, da la posibilidad para que pueda convencer al Alcalde de ver la posibilidad de comprar un edificio o ver otras opciones: de ahí que no votará la firmeza del dictamen 33.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que no se deba confundir lo que se ha presentado en el dictamen con el deseo de traer una propuesta de compra un edificio, siendo que el dictamen se refiere a una cosa diferente. Resalta que se sabe que es más barato construir cuando se tiene una propiedad, que tener que comprar el terreno y, además, construir. Expresa que no estaría de acuerdo que el Concejo compre un terreno. Se refiere a lo que expresa el dictamen. Solicita que se someta a votación la firmeza del dictamen.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Se refiere al alto costo que se paga de alquiler, expresa su preocupación en tanto que, si se hizo el arrendamiento de un lugar porque se tenía todo dispuesto para hacer las obras de remodelación de un edificio, para que ahora después de que se está, se venga a decir que la opción es comprar, trasladar, hacer nuevo. Señala que le duele mucho como ciudadana y santaneña. Se ha cuidado en la imagen del Concejo; pero ante posibles decisiones, se podría pensar en manos de quién se está. El alquiler se proyectó con la intención de que las obras ya hubiesen arrancado. El dinero que se paga de alquiler se podría estar invirtiendo de muchas



ACTA 69-2017

otras maneras. Insta a los regidores para que pongan las barbas en remojo, por los dineros que se están invirtiendo para ver el edificio hecho una realidad.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Deja constancia de lo analizado en la Comisión de Obras. Señala que el tema en discusión era un traslado que había hecho la Alcaldía con el tema del Fideicomiso, mismo que no caminó. Hace ver que al final de cuentas, en una reunión reciente se hizo un análisis del fideicomiso y se detectó que la diferencia ahorrarse era de 50 millones. En el fondo del dictamen se solicitó un análisis adicional de 8 días, aspecto que no se va a dar, porque al parecer se debe correr en el Concejo y toca tomar la decisión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la firmeza del acuerdo: Aprobado por mayoría calificada: 5/2 Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Alex Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero.

Por tanto: El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 33 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-166-2017:

6.1. REVOCAR EL ACUERDO N.º 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º42, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL 14 DE FEBRERO DE 2017, QUE INDICA:

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEX MONTERO SALAS, ACOJE COMO MOCIÓN LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA, APROBANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CORREGIR EL ACUERDO NUEVE.DOS, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DE 30 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SENTIDO SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA UN CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE

COSTA RICA, EL CUAL ADMINISTRARÁ EL MONTO OBTENIDO CON EL FINANCIAMIENTO CREDITICIO DEL ACUERDO 9.1 DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE INDICADA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR Y MEJORAR EL EDIFICIO MUNICIPAL. CON UN HONORARIO FIDUCIARIO DE HASTA DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES MENSUALES, EL CUAL SE FIJARÁ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ADEMÁS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE HONORARIOS DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, EL COSTO DE LA INSPECCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE UN 3% DEL VALOR FINAL DE LA OBRA. Y ADICIONALMENTE, EL FIDEICOMISO CONTRATARÁ A UN GERENTE DE OBRA, EL CUAL SE PAGARÁ POR HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES.

6.2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2017LP-000003-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL”, CUYO COSTO SERÁ FINANCIADO CON UN CRÉDITO DEL BANCO NACIONAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO 9,1, DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º18, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2016, Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PRESUPUESTADO BAJO EL CÓDIGO 03.01.01.05.02.01, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO N.º MSA-GFT-PRE-02-066-2017 SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE PRESUPUESTO, LCDA. REBECA VÁSQUEZ HERRERA.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Catherine Mora Chavarría, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Alex Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Si hay.

7.1.1. Señor Presidente Alexis Montero Salas



+506 2582.7200
+506 2282.5347

www.santaana.go.cr
Santa Ana, el Cantón que yo quiero

ACTA 69-2017

Presenta una iniciativa del Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos, de la cual hace lectura.

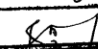


ACTA 69-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Recibido a las: 7:00 Horas: PM Centro de Monitoreo

Fecha: 22/08/2017

Firma: 

Martes 22 de agosto 2017

Considerando:


Que Costa Rica está siendo objeto de constantes incidentes de delincuencia, sobre todo –pero no únicamente- ligada al narcotráfico, ajusticiamiento y esto ha incrementado la inseguridad nacional.

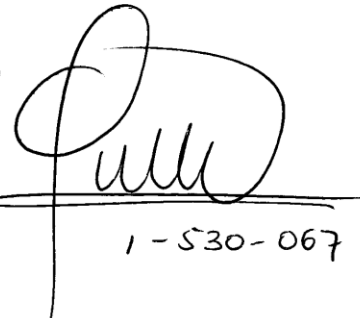
Nuestro bello Cantón Santa Ana **NO** ha estado exento de la inseguridad que esto genera y debemos trabajar por recuperar la tranquilidad en las calles, hogares, comercios, instituciones públicas, centros educativos; por el bien de las familias santaneñas.

Debemos utilizar todos los instrumentos que la tecnología actual nos brinda, dentro de la estrategia es implementar lo antes posible un Proyecto “Centro de Monitoreo” que integre: video vigilancia, conectividad, recurso humano, comunidades seguras, sistema de reconocimiento de rostros, placas, etc. De tal manera que se busque una acción preventiva y de respuesta eficiente de nuestras fuerzas de policía tanto municipales como nacionales en conjunto con el trabajo que se ha venido efectuando con las comunidades.

Por lo tanto, mociono:

Que se inicie el proceso de planificación, estrategia, construcción, capacitación, informes financieros para un “Centro de Monitoreo” integrado con video vigilancia, conectividad, recurso humano, sistema de reconocimiento. Para ubicarlo se gestionará el acondicionamiento en alguna de las infraestructuras de la municipalidad o que se considere el arriendo de un lugar idóneo.


Saymon Angulo Villalobos
Síndico Propietario Distrito Uruca
Municipalidad de Santa Ana


1-530-067

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que se traslada a la Comisión de Seguridad; no obstante, le hace ver que existe un tema que va de la mano con ello, por lo que luego se unirá con el mismo en la Comisión de Gobierno y Administración.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1. Señor Síndico Saymon Fernando Ángulo Villalobos

Saluda a los presentes. Se refiere a la iniciativa, hace ver que está ligado a un proyecto administrativo el cual se desea trabajar también desde la Comisión de Seguridad.

7.2.2. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Le parece importante el tema planteado, y ve la necesidad de retomar el trabajo en conjunto con la Policía Municipal y Fuerza Pública.

7.2.3. Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Se refiere al problema que existe con el parqueo, dado que no encuentra donde parquear. Denuncia que en oportunidades ha visto a personas que dejan el carro en el centro comercial y cruzan la calle para el centro de comidas. Solicita al presidente que dialogue el tema con la administradora.

7.2.4. Señor Presidente Alexis Montero Salas

Aclara que el edificio hizo un parqueo para 80 espacios, luego se indicara como queda el tema para el Concejo. Recuerda que el viernes se tiene un baile como parte de las actividades del aniversario del Cantonato, es gratuito. Además, enfatiza que para la sesión solemne se debe llegar debidamente vestidos.

7.2.5. Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Se une al tema planteado por la regidora Villalobos, y solicita al Presidente que puedan dejar los espacios del parqueo cercanos, como parte de las condiciones que se habían ofrecido para el alquiler.

7.2.6. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Exhorta al Secretario del Concejo, dado que se hicieron algunas investigaciones y había un enlace del correo de la secretaria hacia la administración, y le parece que es un tema de seguridad importante. Lo segundo lo refiere al Alcalde, y desea conocer el estado de las comunicaciones sobre la situación de las compras de los camiones recolectores. Además desea conocer si hay acciones planteadas por parte de las empresas que puedan estar reclamando algún derecho. En cuanto a los cambios que el Presidente ha girado con el tema de la correspondencia, para que sea enviada los viernes permite más tiempo para la lectura. Con respecto de los dictámenes de contarse con las 24 horas permitirá un mayor análisis, dado que en muchos momentos ha habido queja de ello. Con el tema del informe sobre el 110 aniversario, insta a que todos se involucren, hace ver que no solamente se celebra el 110 aniversario, sino también el día del régimen municipal. Hace un llamado al Secretario del Concejo, para que junto a la Presidencia y la Alcaldía que llevan el rol de las sesiones extraordinarias y en atención al acuerdo que se había tomado el año anterior, de realizar sesiones extraordinarias en los distritos, para que se acomode el cronograma que la Administración había enviado en su momento. Se refiere a la compra de la computadora para el secretario, dado que presenta problemas. Recuerda a la Alcaldía para que el tema de la junta directiva del INDER con el que se hizo un convenio, se pueda por medio de la Alcaldía, enviar un recordatorio para que el tema de las ferias quede debidamente respaldado con dicho convenio.

7.2.7 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Nombra Comisión Especial para ver el tema de la Seguridad de los Colegios, conformada por los regidores: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, y el Síndico: Saymon Ángulo Villalobos, con el objetivo de hablar con las autoridades del Colegio de Santa Ana para reorganizar el tema de la salida de los alumnos y el caos vial que se hace. Recalca que se había hablado con el director para ver la posibilidad de analizar unos estudios y sacar los alumnos por la parte atrás del colegio.



ACTA 69-2017

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con treinta minutos, el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número **69-2017**.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO